

 UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

RESOLUCIÓN USGP H.C.U No. 049-02-2018
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 45 letra e) del Estatuto de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, el H. Consejo Universitario de esta institución de Educación Superior:

RESUELVE

PRIMERO: *Aprobar las reformas integrales de los siguientes reglamentos presentados por la Jefatura de Emprendimiento, Inserción Laboral y Seguimiento a Graduados:*

- *Reglamento de Seguimiento de Graduados de la Universidad San Gregorio de Portoviejo;*
- *Reglamento del Comité Consultivo de Graduados para el Levantamiento del Estudio de Demanda Social;*
- **Manual de Procesos de Seguimiento a las/los a Graduados de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.**

**MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN
 GREGORIO DE PORTOVIEJO**

1. INTRODUCCIÓN

El seguimiento a graduados en las instituciones educativas a nivel superior permite analizar la pertinencia de las carreras en relación a la oportunidad del graduado en la vinculación al mundo laboral. Así mismo a través de la aplicación de instrumentos de investigación da la oportunidad a las carreras medir el contenido de su currículo desde los requerimientos del empleador como parte de las demandas, el nivel de satisfacción del graduado durante su permanencia en la Academia, permite adicionalmente conocer las expectativas de los profesiones de otras Universidades que demuestren la efectividad de los conocimientos impartidos durante el periodo de estudio y la aplicación de los mismos en su puesto de trabajo, así como las necesidades de Posgrados por parte de los graduados.



	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

Los graduados son quienes permiten identificar las debilidades existentes que deberán ser mejoradas a través de su participación en el comité consultivo de las carreras quienes junto a los expertos podrán aportar en el mejoramiento de la malla del profesional.

Siendo el graduado un aporte fundamental en el perfeccionamiento del profesional actual a nivel Nacional e Internacional y en vista de la inexistencia de un Manual de Procesos de Seguimiento a Graduados de la Universidad San Gregorio de Portoviejo el Departamento de emprendimiento, inserción laboral y seguimiento a graduados entrega la presente propuesta para su respectivo análisis y aprobación.

2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Esta propuesta tiene el propósito de facilitar los procesos de seguimiento a graduados e inserción laboral de los profesionales graduados en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, el cual permitirá a los delegados de cada carrera cumplir funciones específicas, tendientes a la actualización de los datos del graduado en el sistema informático institucional, el mismo que proporcionará información real a las instancias superiores en el momento de que sea requerida.

MANUAL DE PROCESOS DEL SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

1. DATOS INFORMATIVOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
PROVINCIA	MANABÍ
PARROQUIA	ANDRÉS DE VERA
DIRECCIÓN	AV. METROPOLITANA Y Av. OLÍMPICA
NIVEL DE EDUCACIÓN	SUPERIOR
SOSTENIMIENTO	PARTICULAR
NÚMERO DE DELEGADOS	HOMBRES: 4



	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

MUJERES: 12

2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

2.1. MISIÓN

Somos una universidad innovadora que contribuye al desarrollo de la sociedad, a través de la generación del conocimiento y la formación de profesionales competentes; comprometida con la investigación, la ciencia, la tecnología, la cultura y los valores.

2.2. VISIÓN

Ser una Universidad de excelencia académica, investigación e innovación; promotora del desarrollo, la cultura, la identidad y el pensamiento; sustentada en el humanismo, la solidez institucional, los valores y la vinculación con la colectividad.

3. VALORES INSTITUCIONALES:

- a) Compromiso con la excelencia académica, la investigación, el entorno social y el medio ambiente.
- b) Transparencia y rendición de cuentas en la gestión administrativa y académica.
- c) Ética en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en el accionar de la comunidad universitaria.
- d) Justicia y equidad social en la aplicación de los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad universitaria.
- e) Honestidad para desempeñar con probidad cada uno de sus actos.
- f) Responsabilidad para asumir con efectividad y oportunidad el desempeño de sus actividades.
- g) Vocación de servicio en el desempeño de las funciones institucionales.
- h) Respeto integral a la comunidad universitaria, a la colectividad y al entorno ambiental.
- i) Dignificación y decoro en el quehacer y en el ser universitario.

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS



	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

4.1. Objetivos Estratégicos: Eje formación Académica

- Potenciar la labor docente de conformidad a los estándares de calidad nacionales e internacionales que propicien la formación integral de estudiantes y la generación de conocimientos en pro del desarrollo sostenible y sustentable del país.

Objetivo Táctico: 1.1 Fortalecer la eficiencia académica para lograr niveles óptimos de calidad nacional e internacional.

Estrategias:

- 1.1.1 Potenciar la oferta académica en base a las necesidades del entorno provincial y al PNBV.
- 1.1.8 Optimizar el control y seguimiento a la gestión educativa
- 1.1.9 Impulsar la creación de nuevas carreras de pregrado articuladas al cambio de la matriz productiva.

Objetivo Táctico 1.2 Ofertar estudios de posgrado en la Universidad

Estrategias:

- 1.2.1 Implementar estudios de posgrado por áreas de competencia y oferta de pregrado de la institución

Objetivo Táctico 1.3 Mejorar y estandarizar el proceso de acompañamiento y seguimiento a graduados

Estrategias:

- 1.3.1 Fortalecer el sistema de seguimiento, promoción y evaluación a los graduados de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

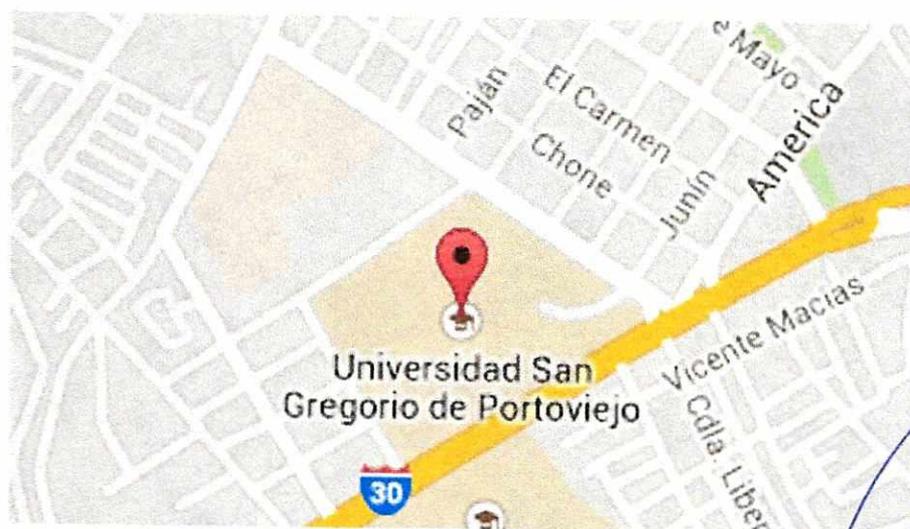
- Garantizar un servicio académico de calidad con altos estándares competitivos que respondan a las necesidades de la sociedad.



	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

2. Institucionalizar la investigación científica y tecnológica que impulse el desarrollo de nuevos conocimientos en beneficio de la sociedad.
3. Consolidar la vinculación de la comunidad universitaria en iniciativas destinadas al desarrollo sostenible de la colectividad.
4. Implementar los servicios de apoyo académico, social, humano y deportivo que garanticen la formación y el desarrollo integral del estudiante.
5. Mejorar la gestión institucional administrativa y financiera con la finalidad de articular con oportunidad, descentralizada y funcionalmente las acciones generadas entre las líneas directivas, las áreas operativas y las de asesoría y soporte.
6. Ampliar y fortalecer las relaciones interinstitucionales locales, nacionales e internacionales que propendan al mejoramiento académico y desarrollo institucional.
7. Fomentar una cultura emprendedora en la formación académica de los estudiantes.
8. Direccionar las inversiones a favor de la excelencia académica y el bienestar estudiantil.
9. Recuperar la pertenencia e identidad del universitario.
10. Transparencia en la gestión y permanente rendición de cuentas a los diversos organismos de control y a la colectividad.
11. Cultivo y práctica de los valores éticos y morales institucionales.

6. LOCALIZACIÓN



 UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

7. BASE LEGAL

El Art. 343 de la Constitución dispone: *"El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes..."* dado que para conocer en qué medida los conocimientos adquiridos se utilizan en la vida laboral es necesario mantener contacto con los egresados.

Esto se reafirma en el numeral 8 del Art. 347 de la Constitución, donde se plantea que será responsabilidad del Estado: *"...propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales"*; de manera que para conocer en qué medida se está realmente dando ese enlace entre lo que se enseña en las instituciones educativas y el mercado laboral es necesario realizar un seguimiento a egresados.

Se debe aplicar las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). En el artículo 142 de norma mencionada se señala: *"Todas las instituciones del sistema de educación superior, públicas y particulares, deberán instrumentar un sistema de seguimiento de graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación y Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, y según el reglamento general de aplicación de la LOES"*.

En relación a la incorporación de los graduados en el órgano académico colegiado superior, el artículo 47 de la LOES señala: *"Las Universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados"*.

En relación al comité consultivo, este mismo artículo 47 de la LOES establece: *"Las universidades y escuelas politécnicas conformarán Comités Consultivos de graduados que servirán de apoyo para el tratamiento de los temas académicos"*.

Según el Art. 60 de la Ley Orgánica de Educación Superior: *"La participación de las y los graduados en los organismos colegiados de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas públicas y privadas, en ejercicio de su autonomía responsable, será del 10% al 25% por ciento total del"*



 UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

personal académico con derecho a voto, exceptuándose al rector o rectora, vicerrector o vicerrectora y vicerrectores o vicerrectoras de esta contabilización”.

La participación de los graduados en los organismos colegiados de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas públicas y privadas, en ejercicio de su autonomía responsable, será del 1% al 5% del personal académico con derecho a voto, exceptuándose al rector o rectora, vicerrector o vicerrectora y vicerrectores o vicerrectoras de esta contabilización. Los graduados deberán tener como requisito haber egresado por lo menos cinco años antes de ejercer la mencionada participación.

La elección de representantes estudiantiles y de los graduados ante los órganos colegiados se realizará por votación universal, directa y secreta. Su renovación se realizará con la periodicidad establecida en los estatutos de cada institución; de no hacerlo perderán su representación. Para estas representaciones, procederá la reelección, consecutivamente o no, por una sola vez.

En su Título VII Integralidad en su Capítulo 2: *“De la Tipología de instituciones, y Régimen Académico”* en la sección primera de la formación y tipos de instituciones, en el Art. 142 de la LOES se regula el sistema de seguimiento a graduados expresando que: *“Todas las instituciones del sistema de educación superior, públicas y particulares, deberán instrumentar un seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”.*

6. ESTRATEGIAS

- a) Fortalecimiento del sistema de seguimiento, promoción y evaluación a los graduados de la Universidad San Gregorio de Portoviejo
- b) Validación de datos de interés para la universidad por parte del graduado a partir del semestre de titulación, información que permita generar su portafolio de vida para la bolsa de empleo institucional.
- c) Generación de conversatorios con los empleadores y graduados tendientes a mejorar el perfil del profesional que egresa de la Universidad San Gregorio.

7. PROCESO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS



	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

7.1. OBJETIVOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

7.1.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la relación entre los graduados y la Universidad San Gregorio de Portoviejo a fin de mantener actualizada el sistema informático de seguimiento a graduados, cuya información debe ser confiable y veraz, demostrando la situación actual de su campo laboral y profesional.

7.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mantener actualizado el sistema informático de seguimiento a graduados tendientes a entregar información real cuando sea solicitada.
2. Difundir el link web de la bolsa de empleo institucional, en donde las empresas puedan considerar los perfiles de los profesionales para ocupar plazas de trabajo cuando exista un puesto vacante.
3. Fortalecer la relación con los egresados para obtener información respecto a su inserción laboral mediante eventos de reencuentro social o deportivos.
4. Aplicar anualmente encuestas que permitan indagar sobre el nivel de satisfacción de los profesionales y de empleadores.
5. Determinar las demandas por parte de los graduados
6. Comprometer a los delegados de las carreras en la obtención de los objetivos establecidos por el Departamento.

7.2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES DEL PROCESO

Seguimiento a Graduados.- El seguimiento a graduados es un programa institucional que establece un sistema de información de datos relevantes, académicos y laborales, de los graduados de nivel superior y medio, que permite analizar la relación entre las competencias adquiridas durante la formación del estudiante y las requeridas por los empleadores o el mercado laboral con el fin de identificar deficiencias en el proceso de formación que dificultan la inserción laboral y replantear o rediseñar la malla curricular de manera que se apegue a la realidad.

Ante lo mencionado es importante esclarecer algunos conceptos relacionados con el proceso de seguimiento a graduados:



 UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

7.3. PROCESO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

Aguilar, (2010:1) plantea que el Seguimiento a Graduados es un programa institucional que establece un sistema de información de datos relevantes, académicos y laborales de los egresados de una institución educativa. Es una herramienta básica para mejorar y actualizar permanentemente los programas de estudio, lo cual permite obtener información confiable en beneficio del egresado y la institución educativa. Suele realizarse mediante dos etapas: La primera por medio de fichas de datos informativos y la segunda a través de la aplicación de una encuesta.

7.4. POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

1. Establecer que las fechas de incorporación durante los meses de marzo y septiembre.
2. Diseñar cursos de actualización acordes a las demandas de los graduados, y/o a través de su presidente de la asociación de graduados.
3. Ofrecer descuentos a los graduados de la Universidad San Gregorio de Portoviejo para facilitar su participación en todos los programas de Capacitación y Educación Continua realizados por el Centro de Transferencias, Educación continua y Tecnología (CTTEC) o las carreras de forma independiente.
4. Informar y promover la participación de los graduados en todos los eventos académicos y actividades culturales y sociales de la USGP como olimpiadas, aniversarios, ceremonias de graduación y otros.
5. Promover entre la comunidad los premios, logros y reconocimientos de los graduados destacados de la Universidad.
6. Vincular a los graduados que tienen distintos tipos de experiencia laboral en el entorno regional y nacional y el cuerpo docente de los distintos programas académicos, ya sea en calidad de conferencistas, docentes, catedráticos, ocasionales o profesores de planta.
7. Realizar campañas permanentes mediante las redes sociales para actualizar datos y aplicar encuestas generales y específicas a los graduados que serán tabuladas y analizadas por el delegado de la carrera, mismo que será responsable del estudio de empleabilidad de los graduados de su carrera.
8. Actualizar las cuentas de correos personales de los graduados para mantener una política de comunicación permanente.



	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

9. Realizar llamadas telefónicas periódicas cada semestre para actualización de datos relacionados con el lugar y las actividades que realizan los graduados en ejercicio profesional.
10. Registrar la información personal y profesional en la bolsa de empleo, desde el momento de matricularse en el nivel de titulación como un requisito obligatorio antes de su investidura como profesional.
11. Establecer convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas y, privadas que tengan demanda de recursos humanos y que permitan insertar laboralmente a nuestros graduados.

7.5. FICHAS DE INFORMACIÓN Y ENCUESTAS

Se plantea la siguiente estructura: (Anexo 1)

a) Datos Generales: Esta sección ofrece una primera descripción acerca de los graduados en cuanto a: Nombres y apellidos, etnia y género, tipo de discapacidad, dirección del domicilio y número de contacto, correo personal, dirección Facebook, twitter. Así mismo busca proporcionar información sobre las condiciones socioeconómicas que se desarrolló el egresado, al momento de levantar la encuesta.

b) Información académica: Esta información proporciona un panorama general acerca de la trayectoria educativa del graduado, los títulos obtenidos dentro de la universidad o si ha continuado con estudios superiores o de cuarto o quinto nivel y que tipo de estudios realiza para su actualización permanente, si posee becas al extranjero o no, se indaga también sobre los méritos académicos y su representación de cogobierno si existiera.

c) Información laboral del egresado: En esta sección se busca conocer cuáles son los momentos decisivos de incorporación al trabajo y los tiempos requeridos en la búsqueda del mismo, así como los medios y factores de mayor efectividad en la consecución del empleo.

Es imprescindible conocer donde se emplean los graduados, los tiempos, medios y factores que acompañan su búsqueda de empleo y la vinculación con el mercado de trabajo; así como otras características ocupacionales tales como: El sector, rama en el que trabajan, nombre, dirección de la empresa; también las condiciones generales de trabajo, nivel jerárquico



 UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

ocupado, actividades desarrolladas y los medios para conseguir los empleos subsecuentes, así como los ingresos percibidos y se pretende conocer los reconocimientos otorgados al graduado por parte de la empresa.

d) Opinión del profesional sobre la formación recibida (Anexo 2): Es importante conocer la opinión de los graduados sobre la formación que recibieron, tomando en cuenta aspectos como conocimientos teóricos, metodológicos que les brindaron la institución; así como el aprendizaje de habilidades y aptitudes que facilitan la aplicación de los conocimientos a los problemas típicos de naturaleza laboral y profesional.

f) Autoevaluación del egresado: En este espacio de análisis a nuestros graduados se enfatiza la información pertinente a la acción formativa del graduado sobre las satisfacciones, conocimientos, habilidades, aptitudes, la elección de la carrera y la situación laboral de su trabajo en la especialización que estudió o en otra área.

g) Encuestas a empleadores sobre el perfil profesional del graduado (Anexo 3): Se pretende conocer desde el punto de vista del empleador si los conocimientos adquiridos por el graduado están acorde a las expectativas del puesto laboral, así como los motivos que influyeron en la contratación del mismo.

h) Encuestas a Profesionales sobre el perfil profesional (Anexo 4): Permite comparar los niveles de satisfacción percibidos por profesionales afines a nuestros graduados, realizando una comparación que permita medir los niveles de participación observados por otros profesionales de nuestros graduados.

7.6. RESPONSABLES DEL PROCESO

En el Proceso de Seguimiento a Graduados de la Universidad San Gregorio de Portoviejo tiene los siguientes responsables:

1. Jefe (a) del Departamento de Emprendimiento, Inserción Laboral y Seguimiento a Graduados.
2. Delegado (a) de seguimiento a graduados de cada carrera con una carga horaria no superior a 5 horas administrativas.



 UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

3. Docentes con carga horaria de apoyo al proceso de seguimiento a graduados de la USGP.

7.7. LÍMITES DEL PROCESO

El proceso de seguimiento a los graduados de la Universidad San Gregorio de Portoviejo comienza con el registro de cada uno de los graduados en el sistema de graduados institucional, misma iniciará con la matriculación del estudiante en titulación, con el fin de tener registros de datos básicos de cada graduado para contactarlos previo a la investidura profesional. Transcurrido este periodo de tiempo se contacta al graduado mediante teléfono, correo electrónico o Asociación de graduados para aplicarles la encuesta de Seguimiento de los Egresados una o dos veces por cada año transcurrido hasta después de cinco años de haberse titulado.

El proceso termina con la tabulación y el análisis de la información que se obtiene cada año, lo cual está a cargo del Delegado de cada carrera del Departamento de Emprendimiento, Inserción Laboral y Seguimiento a Graduados; posteriormente se elabora un informe que será entregado al Coordinador (a) de cada carrera para que se realice el análisis respectivo por parte del Consejo Académico de la carrera.

7.8. CLIENTES DEL PROCESO

Los clientes del proceso de Seguimiento a Graduados son los graduados de las diferentes carreras de la Universidad San Gregorio de Portoviejo y los Empleadores.

A continuación se incluye el detalle correspondiente:

7.8.1. EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

De los últimos cinco años:

CUADRO 13. EGRESADOS DE LA USGP



	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

PERIODO LECTIVO	TOTAL EGRESADOS
2012	339
2013	243
2014	591
2015	893
2016	593
2017	296
Total	2,955

Fuente: Sistema de Graduados USGP corte 19 de octubre 2017

Elaborado por: Ing. Grace Rodríguez Loor

7.8.2. EMPLEADORES

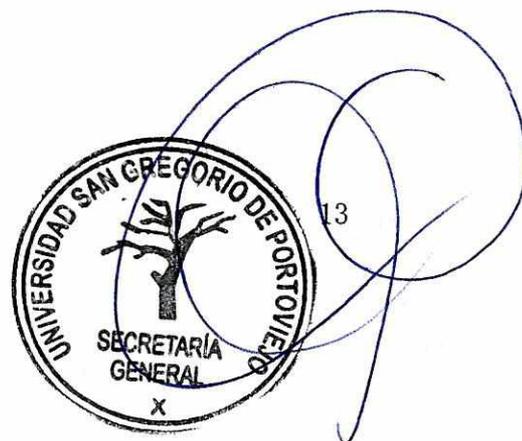
Los graduados pueden insertarse laboralmente en distintos sitios de trabajo del cantón y fuera de él; es importante conocer la opinión de la demanda que tienen los empleadores respecto a los graduados que forma La Universidad San Gregorio de Portoviejo para poder mejorar la formación de los mismos de ser necesario y facilitar la inserción laboral una vez que se hayan graduado.

7.9. ENTRADA DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

La entrada del Proceso de Seguimiento a Graduados corresponde a los requisitos que se detallan a continuación:

- Ser graduado en la Universidad San Gregorio de Portoviejo;
- Llenar sus datos en el sistema institucional;
- Llenar la encuesta a Graduados sobre el perfil profesional;
- Llenar sus datos de capacitación de los últimos 5 años.

7.10. SALIDA DEL PROCESO



	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

La salida del proceso de Seguimiento a Graduados son los resultados obtenidos anualmente como resultado de la aplicación y de la actualización de la ficha encuesta de Seguimiento de los Graduados y su posterior tabulación, la misma que permitirá que las autoridades correspondientes tomen las medidas necesarias para mejorar la inserción laboral de sus graduados.

7.11. NORMATIVA DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

El presente Manual de Procesos de Seguimiento a Graduados se fundamenta tomando en consideración todas las leyes y Reglamentos vigentes:

7.11.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

En el Art. 33 de la Constitución se establece que: *“El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado”.*

En el Art. 325 de la Constitución respecto a Formas de Trabajo y su Retribución se plantea que: *“El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores”.*

En el Art. 329 de la Constitución se establece que: *“Se reconocerá y protegerá el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones. Se prohíbe toda forma de confiscación de sus productos, materiales o herramientas de trabajo. El Estado impulsará la formación y capacitación para mejorar el acceso y calidad del empleo y las iniciativas de trabajo autónomo”.*

En el Art. 331 de la Constitución se establece que: *“El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades”.*



	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

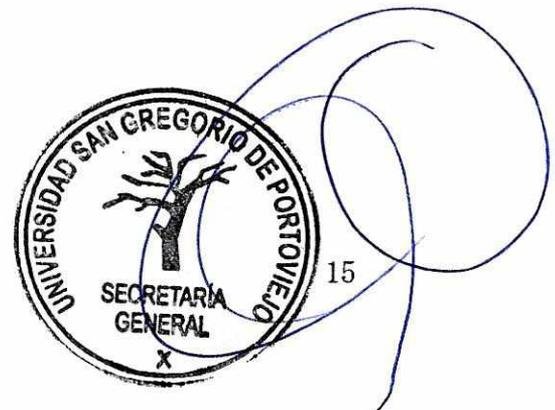
En el Art. 333 de la Constitución *“se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares”*.

El Art. 343 de la Constitución (2008:160) respecto a Educación plantea que: *“El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectividad de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente”*.

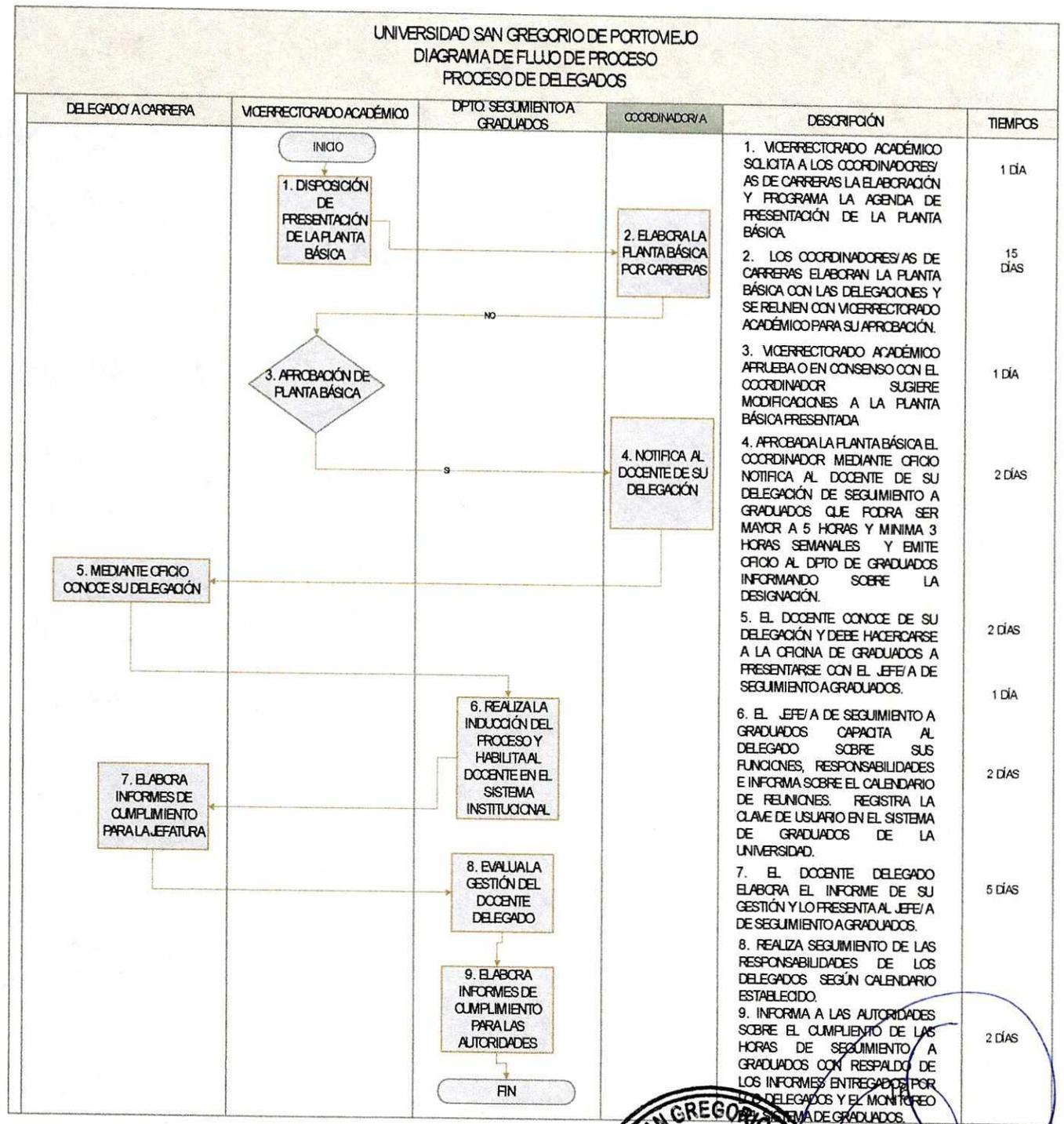
En el numeral 8, del Art. 347 de la Constitución se plantea lo siguiente: *“Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales”*.

7.12. FLUJOGRAMA

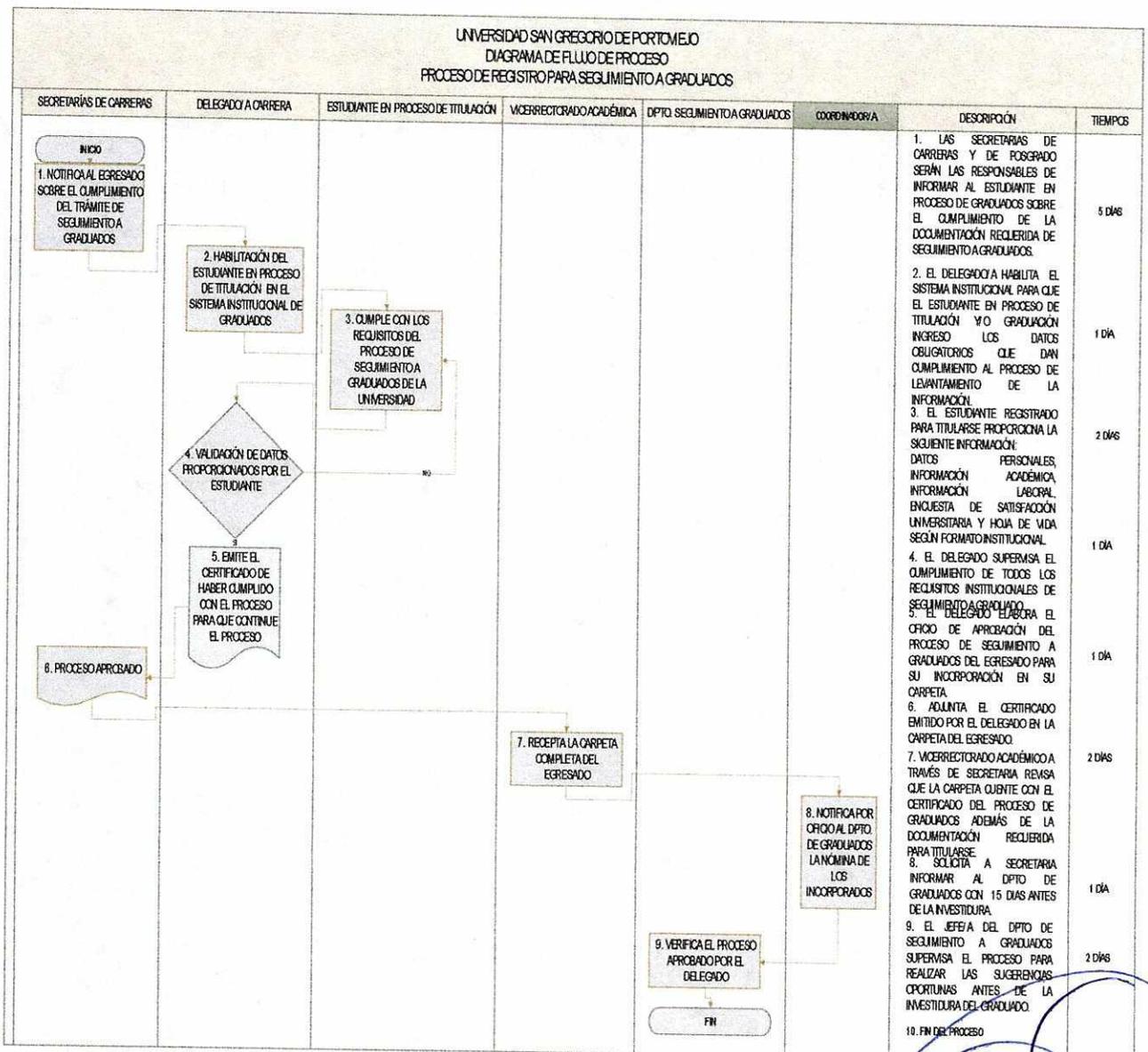
A continuación se incluye un flujo grama general que representa el proceso de Seguimiento a Graduados a cargo del Departamento de Emprendimiento, Inserción Laboral y Seguimiento a Graduados de la institución:



	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		



 UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		



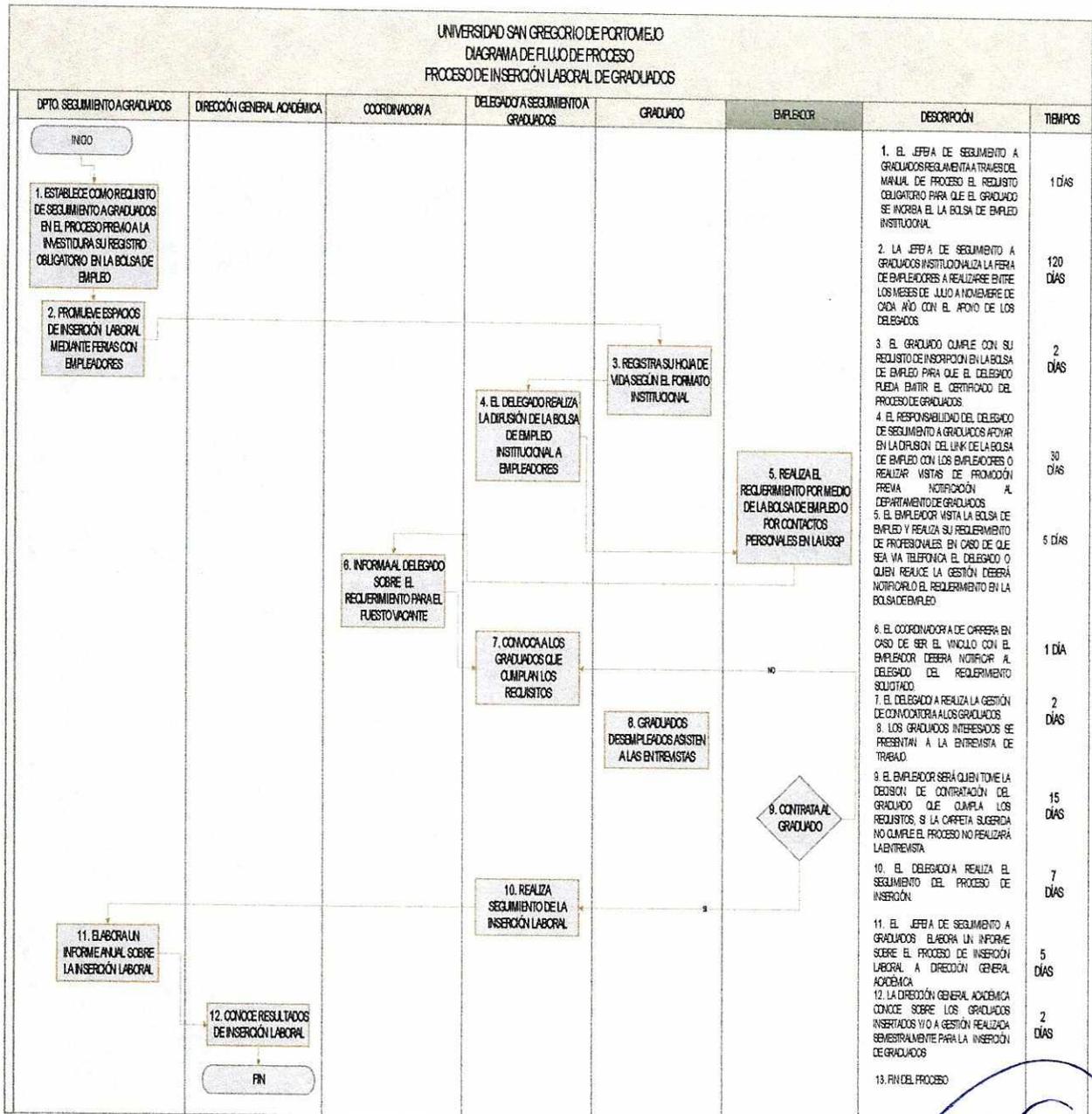


MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

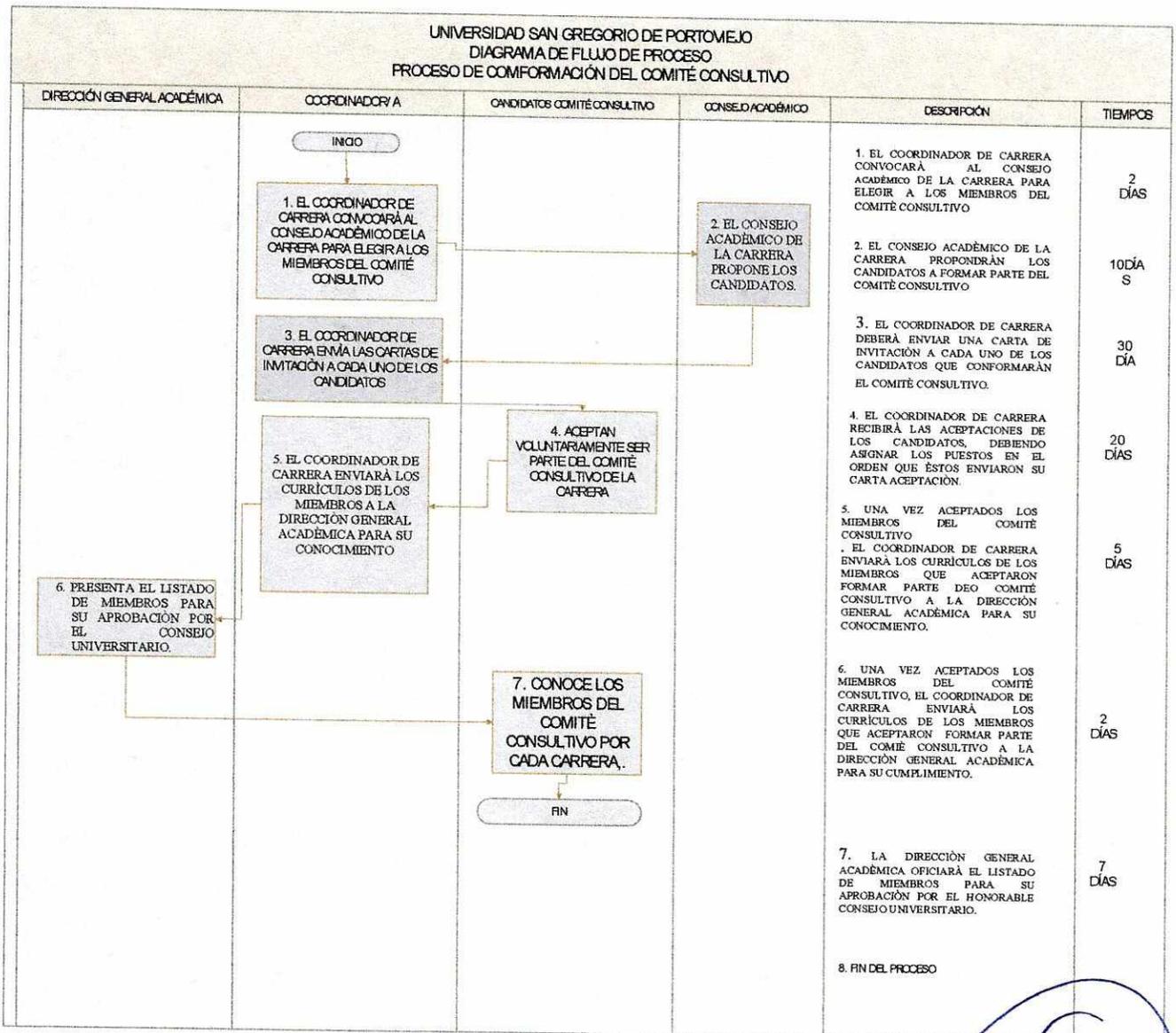
HCU

2018

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO



	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		



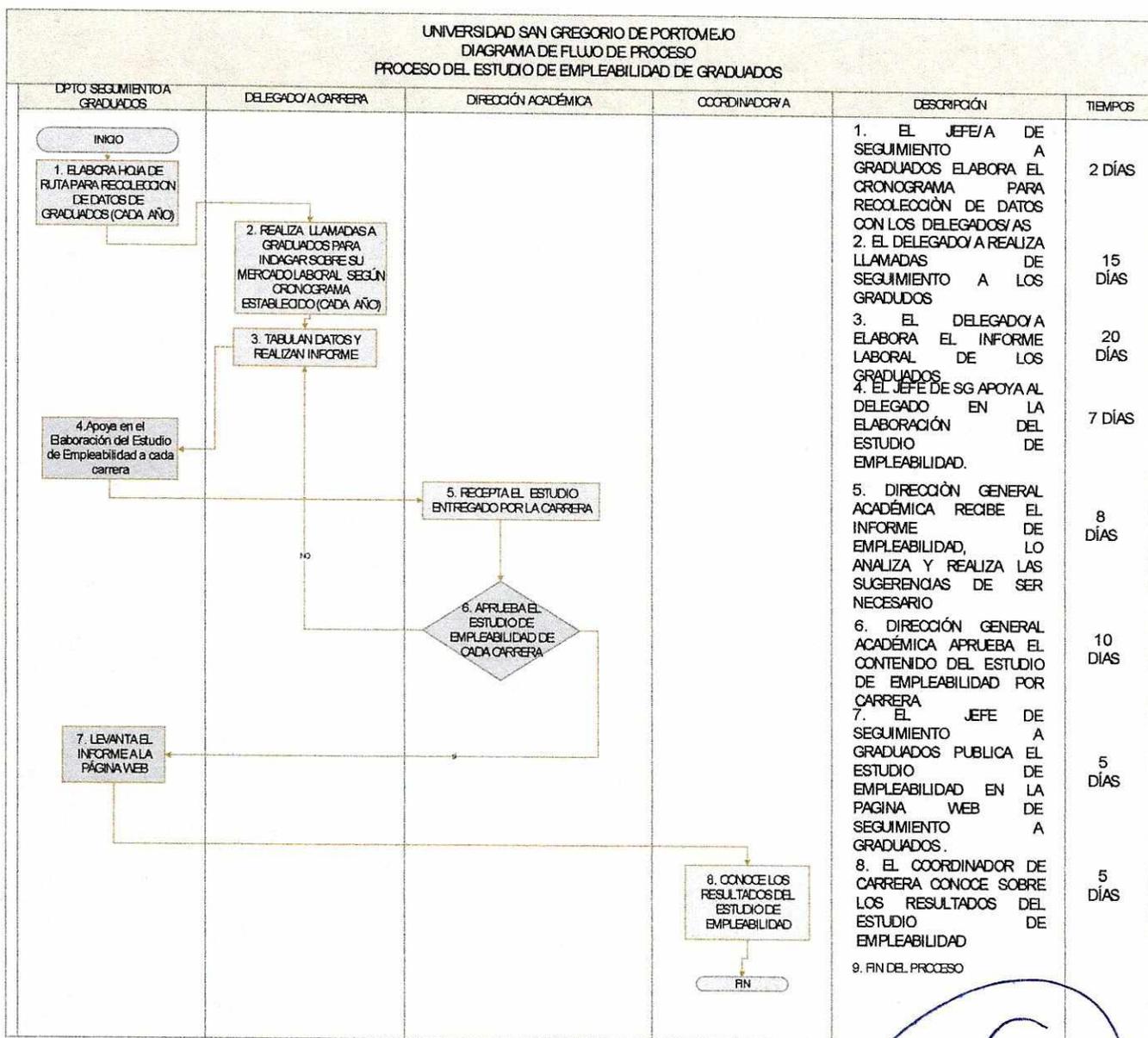


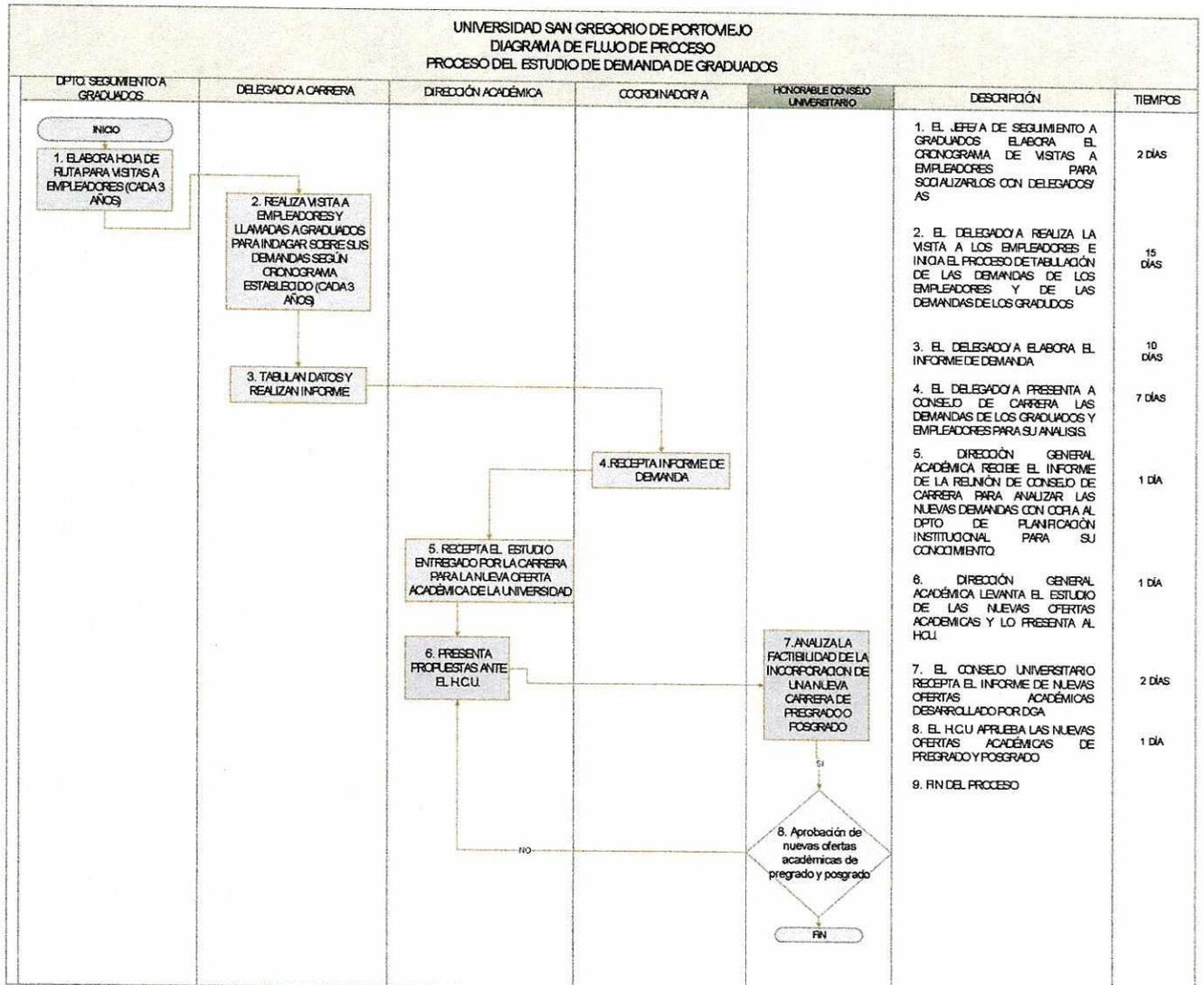
MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

HCU

2018

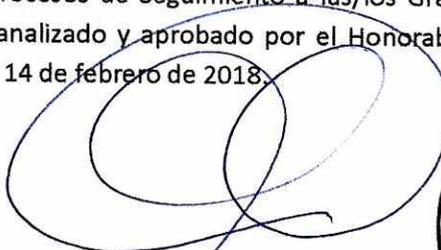
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO





 UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	MANUAL DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS/LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	HCU
		2018
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

CERTIFICACIÓN: El suscrito Secretario General de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Certifica que el Manual de Procesos de Seguimiento a las/los Graduados de la Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Honorable Consejo Universitario en la sesión realizada día miércoles 14 de febrero de 2018.



Ab. Jorge César Cantos Pico
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

